

Problemas y desafíos de la gestión de las especies exóticas en Europa y en Canarias



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades y Sostenibilidad

Dirección General de
Protección de la Naturaleza

Guión

UE: Proteger la biodiversidad frente a las especies exóticas invasoras

Estado de conocimiento de las especies exóticas en Europa (EASIN y DAISIE)

El nuevo Reglamento de la UE sobre especies exóticas invasoras

Las especies exóticas en Canarias: principales vías de entrada , marco competencial, instrumentos legales para su prevención y control

Retos: hacia una Red de alerta para la vigilancia de especies exóticas invasoras en Canarias

UE: Proteger la biodiversidad frente a las especie exóticas invasoras

Un problema **económico**:

- Las especies exóticas invasoras causan anualmente en Europa daños estimados en al menos 12.000 millones EUR; se trata de riesgos para la salud humana, daños a las infraestructuras y pérdidas en la agricultura.

Un problema **ecológico**:

- Las especies exóticas invasoras pueden dañar gravemente los ecosistemas y causar la extinción de especies necesarias para mantener el equilibrio de nuestro medio ambiente natural.
- Las especies exóticas invasoras constituyen la segunda causa más grave de pérdida de biodiversidad en el mundo, después de la pérdida de hábitats.

Un problema **estratégico**:

- Aunque muchos Estados miembros se ven obligados a dedicar cuantiosos recursos económicos a hacer frente a este problema, sus esfuerzos no dan resultados si se limitan al ámbito exclusivamente nacional.

Rapid Communication

EASIN-Lit: a geo-database of published alien species records

Marco Trombetti*, Stelios Katsanevakis, Ivan Deriu and Ana Cristina Cardoso

European Commission, Joint Research Centre, Institute for Environment and Sustainability, Ispra, Italy

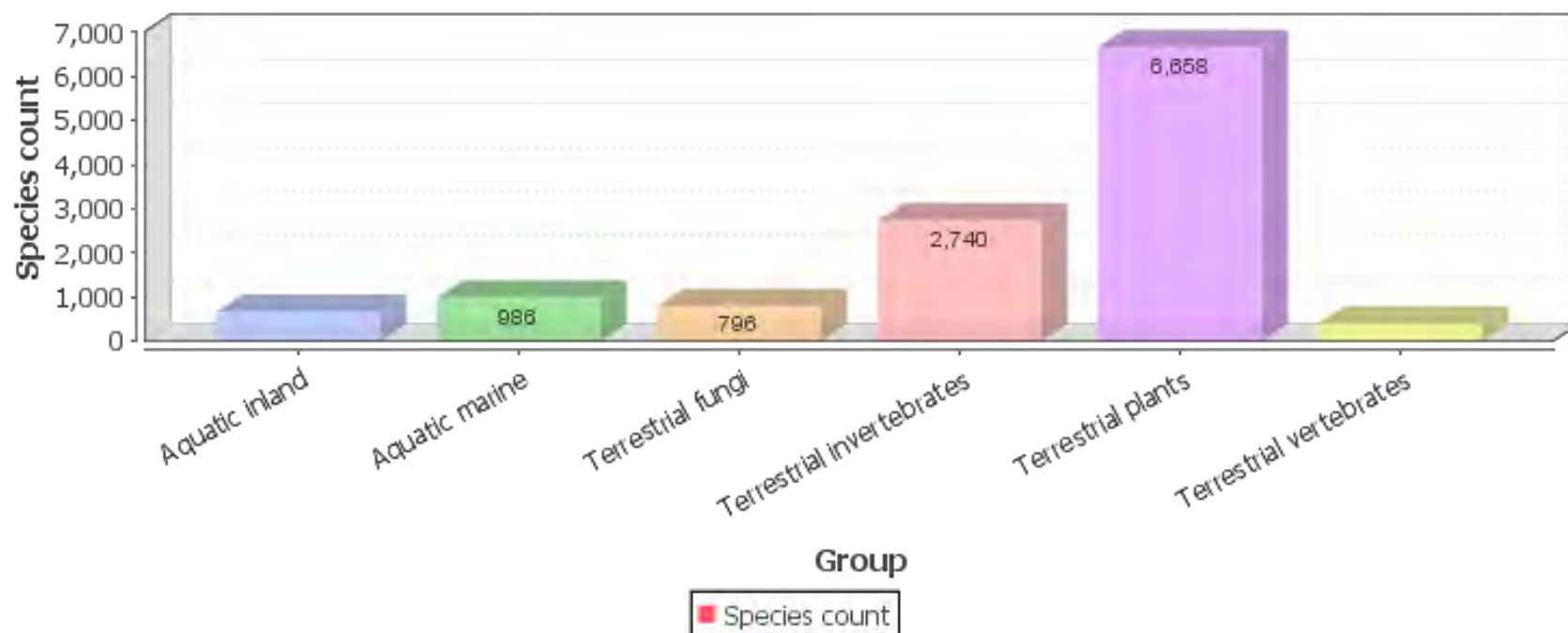
E-mail: marco.trombetti@ec.europa.eu (MT), stelios@katsanevakis.com (SK), ivan.deri@ec.europa.eu (ID), ana-cristina.cardoso@ec.europa.eu (ACC)



Figure 1. Number of alien species per country as reported by EASIN-Lit (N=2013).

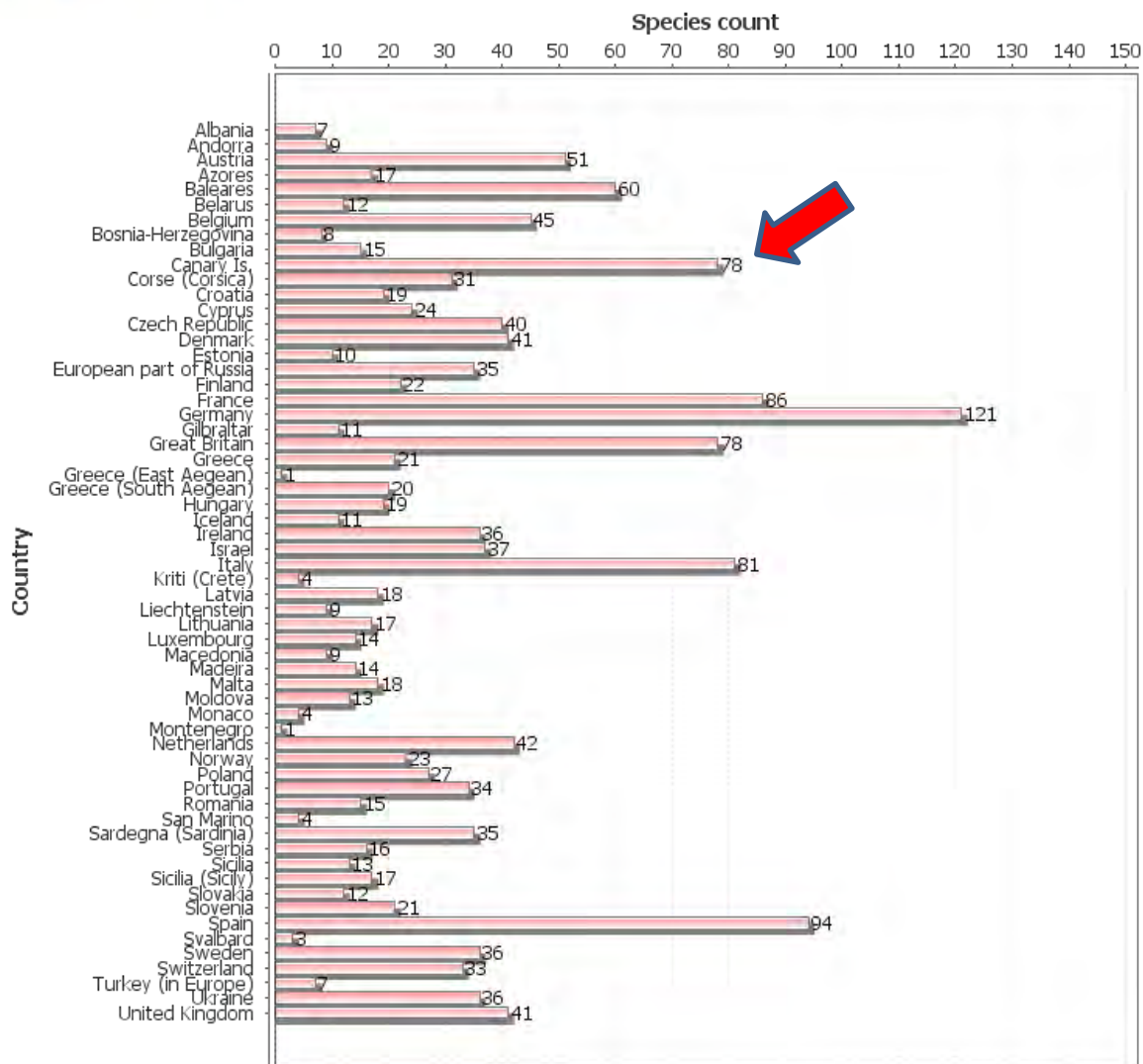
EASIN-Lit is an initiative of the Joint Research Centre of the European Commission, aiming to facilitate access to spatial data published in the literature through the EASIN ([European Alien Species Information Network](#)) portal. Currently, information from 227 publications has been included, covering geo-referenced records for 236 species (1655 single records) and country-level occurrences for 3105 species. Systematic and harmonized access to such kind of data, otherwise dispersed in scientific libraries and archives, can be crucial for alien species distribution modeling and the implementation of early warning systems.

Número de especies exóticas por grupos

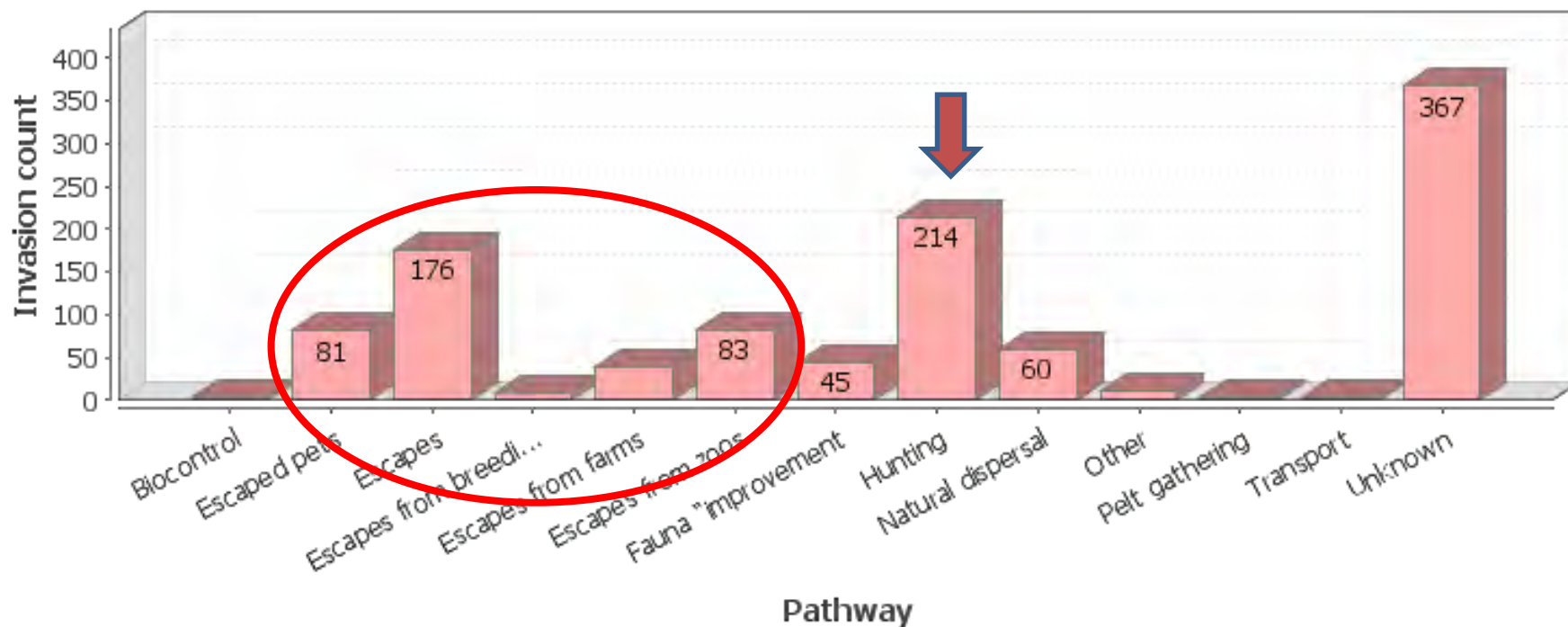


12.122 especies exóticas
10-15% invasoras

Número de especies de vertebrados terrestres



Vías de entrada y dispersión de vertebrados





COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 9.9.2013
COM(2013) 620 final

2013/0307 (COD)

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

**sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas
invasoras**

Disposiciones generales

- Ámbito de aplicación y definiciones.
- Lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión.
- Análisis de riesgo.
- Disposiciones para las Regiones Ultraperiféricas.

Prevención

- Restricciones.
- Permisos.
- Autorizaciones.
- Medidas de emergencia.
- Especies exóticas invasoras de preocupación regional y especies nativas de la Unión.
- Especies exóticas invasoras de preocupación para un Estado Miembro.
- Planes de acción sobre las vías de entrada de las especies exóticas invasoras.

Detección temprana y erradicación rápida

- Sistema de vigilancia.
- Controles oficiales.
- Notificaciones de detección temprana.
- Erradicación rápida en una fase temprana de invasión.
- Excepciones a la obligación de erradicación rápida.

Gestión de las especies exóticas invasoras ampliamente propagadas

- Medidas de gestión.
- Restauración de ecosistemas dañados.

Provisiones horizontales

- Costes de restauración.
- Cooperación y coordinación.
- Las normas nacionales más restrictivas.

Provisiones finales

- Informes y revisiones.
- Mecanismo de apoyo informativo.
- Participación pública.
- Foro científico.
- Ejercicio de la delegación.
- Sanciones.
- Disposiciones transitorias para propietarios no comerciales.
- Disposiciones transitorias para stocks comerciales.



Las especies exóticas en Canarias



Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias



Ámbito

El ámbito de aplicación de esta base de datos incluye las especies introducidas –invasoras y no invasoras– que se encuentran naturalizadas en cualquiera de los hábitats terrestres o marinos de Canarias. Así mismo, incluye aquellas especies animales exóticas que son objeto de posesión o comercio y que, en caso de establecerse, podrían convertirse en especies invasoras (potencialmente invasoras). También se contemplan las especies animales nativas trasladadas a otras islas o islotes que no formen parte de su distribución natural. En general, no se consideran las especies ligadas a la actividad agropecuaria, salvo en el caso que se encuentren naturalizadas y muestren un carácter potencialmente invasor.

Finalidad

La Base de Datos de Especies Introducidas en Canarias tiene por finalidad recopilar y centralizar la información sobre de las especies exóticas presentes en Canarias (fechas de llegada, distribución, interacciones con las especies autóctonas, acciones de control de las que han sido objeto, etc.) con la intención de que se configure en una herramienta OBI que asesore en los procesos decisorios de las políticas y actuaciones relativas a la conservación de la biodiversidad.

Esta Base de datos carece de rango normativo por lo que la inclusión de una especie en ella tiene carácter meramente informativo.

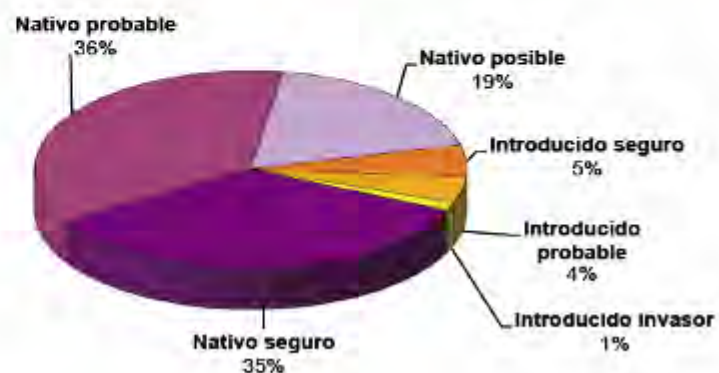
Objetivos

1. Servir de instrumento fiable en el que centralizar la información existente en materia de especies exóticas y nativas trasladadas.
2. Realizar un seguimiento de la evolución en la distribución y abundancia de esas especies que permita la promoción y adopción de acciones de prevención, control, mitigación, contención o erradicación.
3. Promover el intercambio de información con otras bases de datos de similares características.
4. Promover la participación y sensibilización pública en relación con la detección y manejo de estas especies.

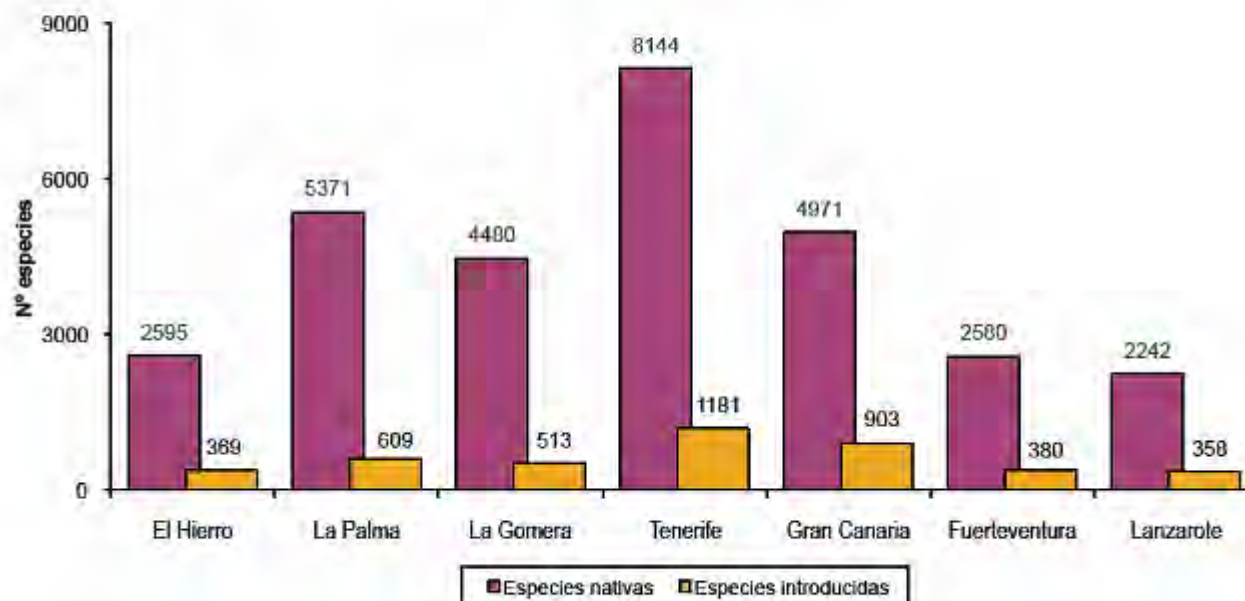
Estructura

ESPECIES INTRODUCIDAS

Categoría origen	Nº especies
Nativo seguro	4942
Nativo probable	5156
Nativo posible	2667
Introducido seguro	762
Introducido probable	622
Introducido invasor	183



DISTRIBUCIÓN POR ISLAS



2005-09

El Hierro

La Palma

La Gomera

Tenerife

Gran Canaria

Lanzarote

Fuerteventura

$\Delta(\%)$

17,52

5,73

4,27

11,00

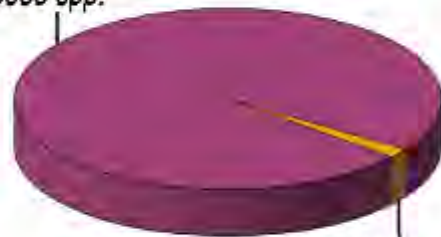
1,92

4,40

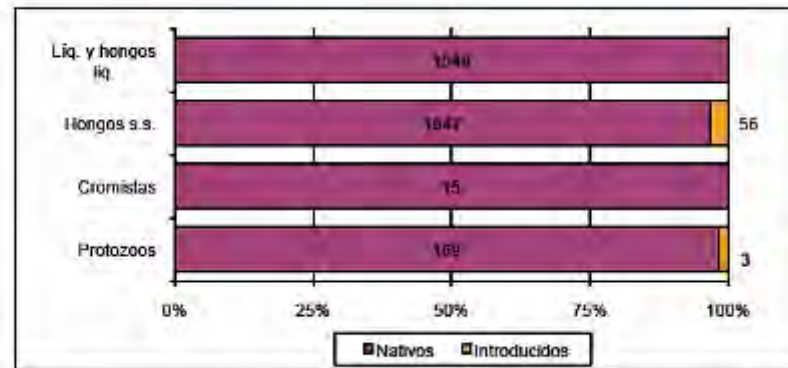
6,55

HONGOS

Nativos
3383 spp.

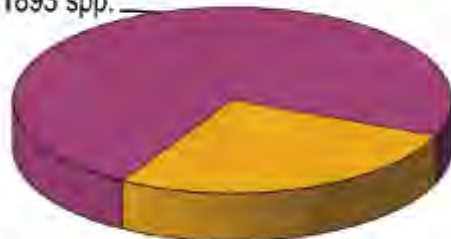


Introducidos
62 spp.

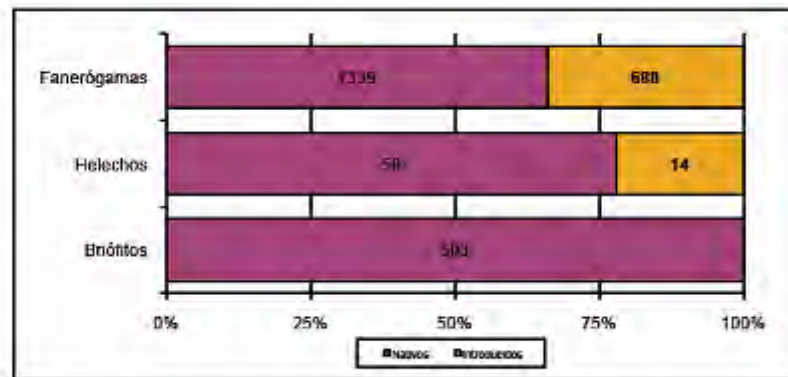


PLANTAS

Nativos
1893 spp.



Introducidos
701 spp.

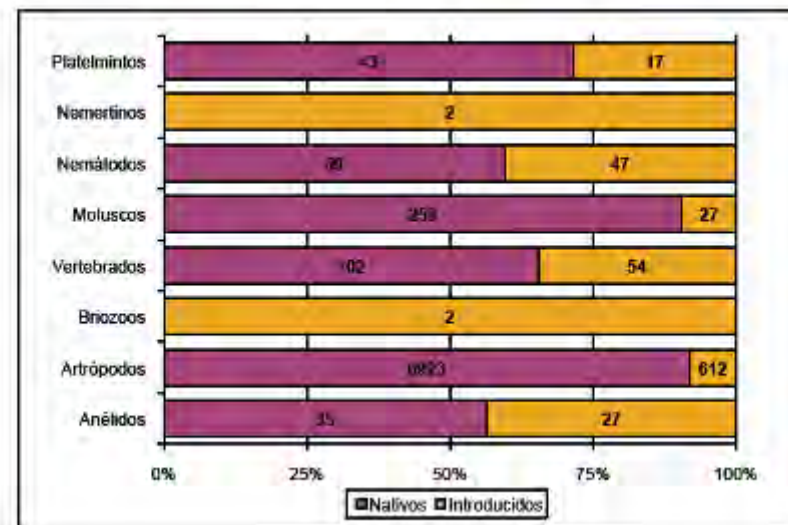


ANIMALES

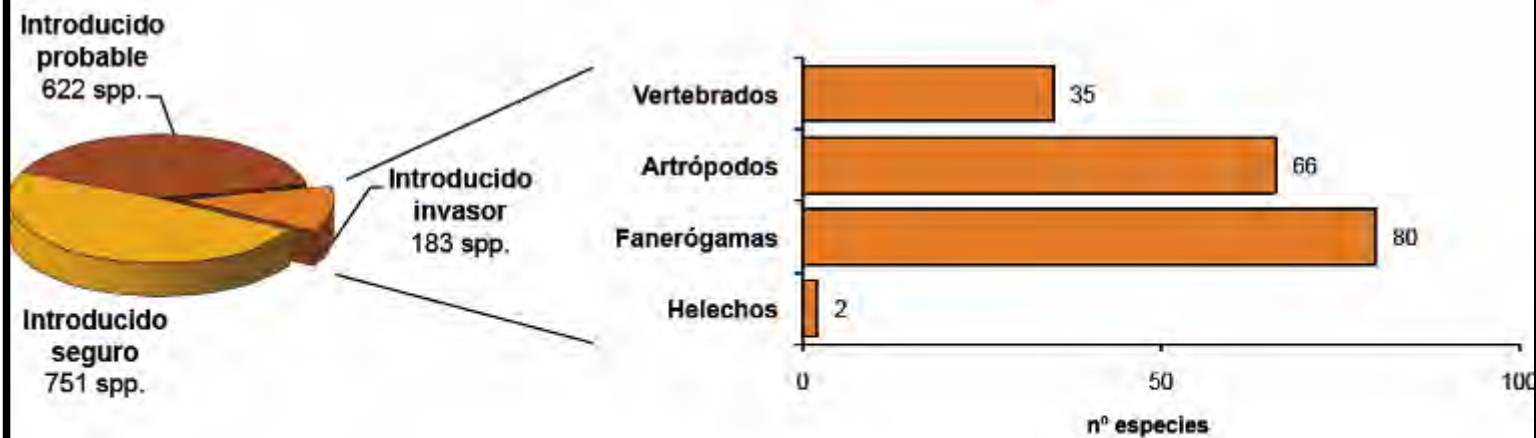
Nativos
7489 spp.



Introducidos
797 spp.



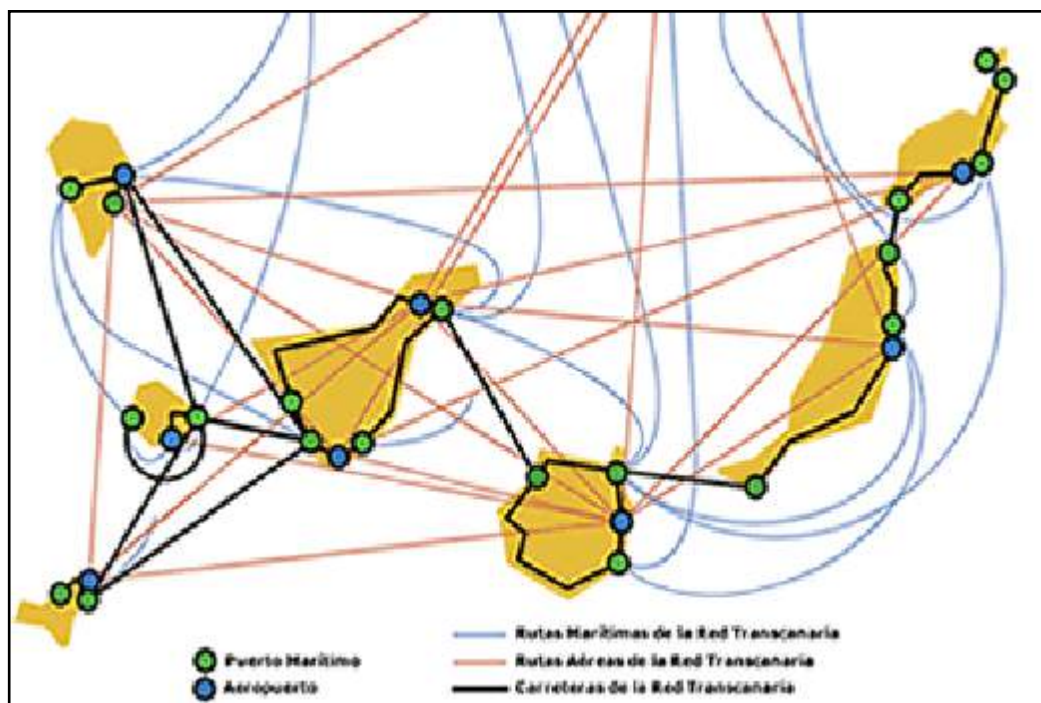
INTRODUCIDOS INVASORES





Vías y vectores de entrada

RED TRANSCANARIA DE TRANSPORTES



Tráfico aeroportuario 2010



Vías y vehículos (2010)

1.623.674

- Vehículos

4.459

- Kilómetros de carreteras

¿?

- Kilómetros de vías no asfaltadas

Canarias
EN CIFRAS
2010



istac INSTITUTO
DE ESTADÍSTICA

Puertos: principal vía de entrada

Puertos

- Puertos del Estado
- Puertos de Canarias

Buques-Mar

- Aguas de lastre
- *Fouling*

Buques-Tierra

- Mercancías
- Pasajeros
- Vehículos
- “Polizones”

Tráfico portuario 2010

6.357.671

• Pasajeros

29.237

• Buques mercantes

1.545.736

• Contendores

Canarias
EN CIFRAS
2010



istac



Puertos de Tenerife

PUESTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA





El complicado marco competencial

Gobierno de España

Gobierno de
Canarias

Especies
exóticas

Cabildos insulares

Ayuntamientos

Competencias del Gobierno de España



Policía Nacional y Guardia Civil

- Tránsito de personas.

Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio (SOIVRE)

- Autoridad administrativa CITES.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO: Área Funcional de Sanidad y Política Social

- Inspección y control higiénico-sanitario de medios de transporte internacional (barcos-aviones) así como de los recintos portuarios y aeroportuarios.
- Atención de emergencias de salud pública en aeropuertos y puertos de tráfico internacional.
- Inspección fronteriza de mercancías con destino al uso o consumo humano procedentes de terceros países.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO: Área Funcional de Agricultura y Pesca

- **Inspección fronteriza de sanidad animal, sanidad vegetal y especies exóticas invasoras.**

Gobierno de Canarias

- Normativa de ENPs, caza y pesca, especies exóticas, protegidas y domésticas, sanidad animal, vegetal y humana, etc.
- Coordinación y alta inspección de competencias transferidas a los cabildos insulares

Cabildos insulares

- Gestión de los ENPs
- Gestión de las especies protegidas
- Gestión cinegética
- Gestión de especies exóticas (¿sólo en ENPs?)

Ayuntamientos

- Ordenanzas municipales sobre mascotas, ajardinado, etc.



Comercio de mascotas

- Comercio en internet y tiendas de animales

Comercio de mascotas en internet

milanuncios com PUBLICAR ANUNCIO MODIFICAR MIS ANUNCIOS ☐ Buscar en la sección de contactos

PUBLICADOS 3.037.205 ANUNCIOS GRATIS

MILANUNCIOS.com > MASCOTAS > OTROS ANIMALES

Ref:68433638 OFERTA Otros animales en Tenerife (TENERIFE) 4 horas

PITON REAL CON TERRARIO Y MESA

Se vende piton real de unos 90cm mansa siempre con niños demostrable con terrario completo de 80cm y mesa de acuario el terrario tiene decoración, kit de luz, manta de calor, tronco, etc tiene factura y número de site. se escuchan ofertas

250€
precio

 Contactar
 Enviar a amigos
 Enviar a mi selección
 Denunciar

Estadísticas
827 veces listado ?
10 vieron al teléfono
1 envíos de email **verlos**
0 envíos a un amigo

FOTO 1 DE 4 >>



Biol Invasions (2010) 12:1477–1480

DOI 10.1007/s10530-009-9595-0

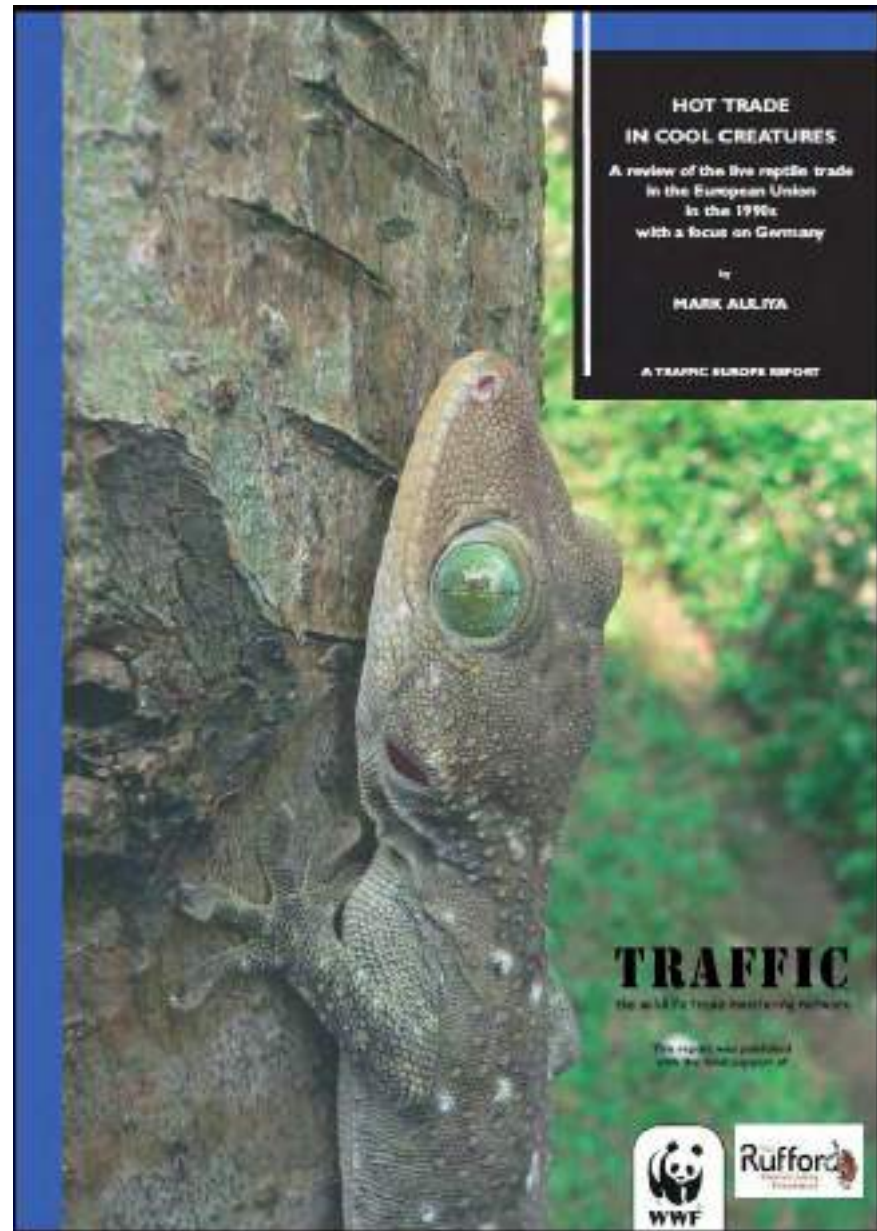
INVASION NOTE

Online trade poses a threat to biosecurity in New Zealand

José G. B. Derraik • Simon Phillips

Comercio de reptiles en la Unión Europea

- La Unión Europea es uno de los mayores mercados de reptiles vivos que se ha ido incrementando desde principios de los años 90.
- Una proporción importante de los reptiles procede de la naturaleza, lo que puede ocasionar un impacto negativo sobre las poblaciones silvestres.
- Hay alrededor de 8000 especies de reptiles, pero sólo 500 figuran en alguno de los apéndices de CITES (regula alrededor de 30.000 especies).



Reptiles CITES importados por la UE (1990-1999)

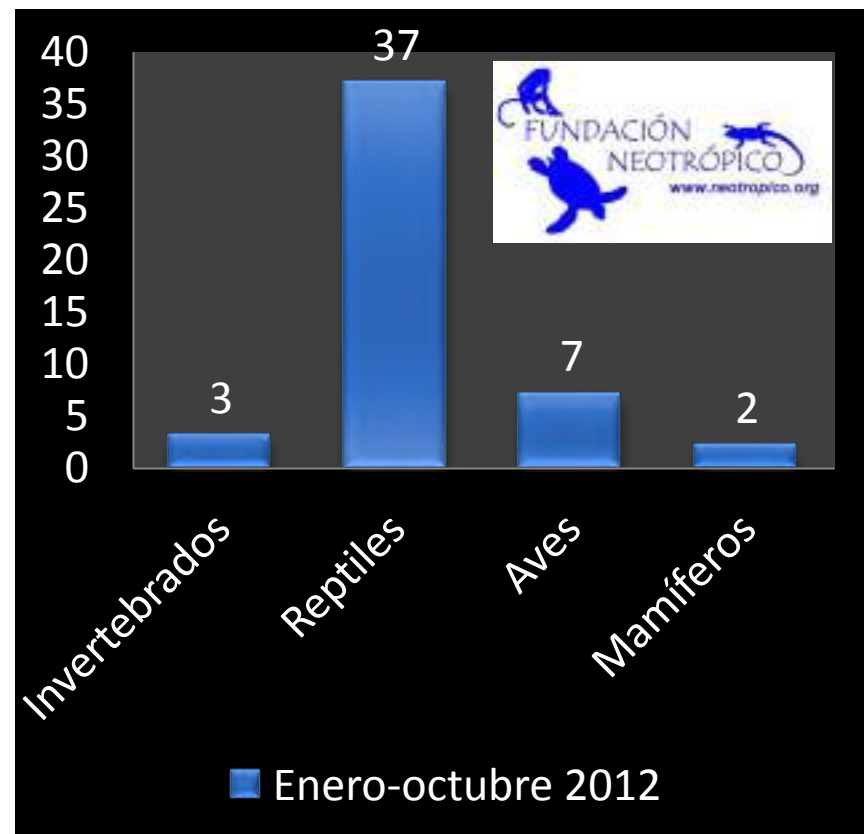
The top 10 live CITES-listed reptile species imported by the EU from 1990 to 1999 and the percentage of these that were wild caught.

Species common name	Species scientific name	Quantity	% wild caught
Green Iguana	<i>Iguana iguana</i>	605 519	12
Royal Python	<i>Python regius</i>	140 931	51
Striped Day Gecko	<i>Phelsuma lineata</i>	45 630	71
Four-spot Day Gecko	<i>Phelsuma quadriocellata</i>	41 192	72
Flat-tailed Day Gecko	<i>Phelsuma laticauda</i>	40 016	74
Madagascar Day Gecko	<i>Phelsuma madagascariensis</i>	37 769	75
Savannah Monitor	<i>Varanus exanthematicus</i>	31 062	81
Boa Constrictor	<i>Boa constrictor</i>	27 496	13
Senegal Chameleon	<i>Chamaeleo senegalensis</i>	23 701	73
Horsfield's Tortoise	<i>Testudo horsfieldii</i>	19 604	97

Source: CITES trade data (comparative tabulations) compiled by UNEP-WCMC, 2001.

Abandono y escape de mascotas en Tenerife

- ❑ 49 capturas.
- ❑ De 37 reptiles, 13 iguanas.





Strasbourg, 14 April 2011
[Inf01e_2011.doc]

T-PVS/Inf (2011) 1

CONVENTION ON THE CONSERVATION OF EUROPEAN WILDLIFE
AND NATURAL HABITATS

Standing Committee

31st meeting
Strasbourg, 29 November – 2 December 2011

**CODE OF CONDUCT ON COMPANION ANIMALS AND
INVASIVE ALIEN SPECIES
(INCLUDING ORNAMENTAL FISH) IN EUROPE**

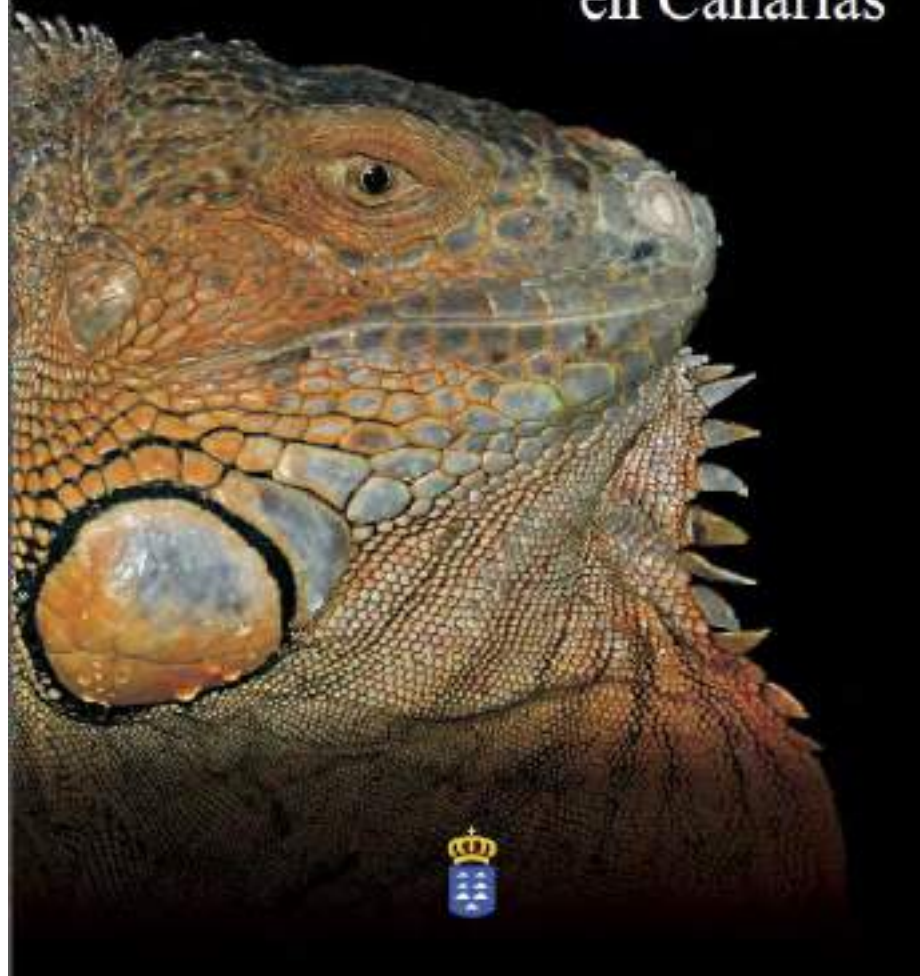
DRAFT VERSION

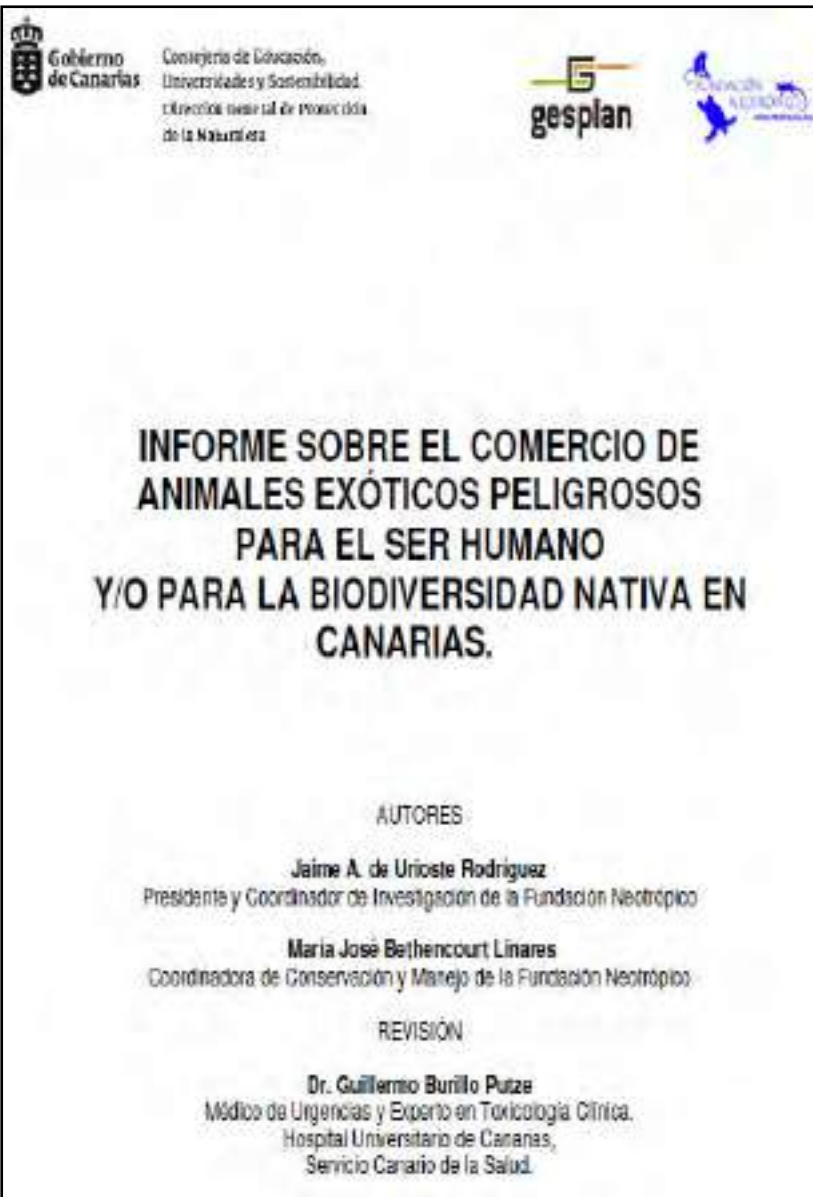
April 2011 – Working Draft

*Report prepared by
Mr Keith Davenport and Mr Jim Collins*

This document will not be distributed at the meeting. Please bring this copy.
Ce document ne sera plus distribué en réunion. Prière de vous munir de cet exemplaire.

**Manual de tenencia
y comercio
responsable de
reptiles y anfibios
en Canarias**





Mascotas exóticas
que amenazan la
salud de las personas



I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

8565

Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

☐ Disposición transitoria cuarta. *Animales de compañía, animales de compañía exóticos o domésticos, y animales silvestres en parques zoológicos.*

☐ ANEXO I. Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.



Chrysemys picta (Schneider, 1783).
Todas las especies de la Familia Colubridae *sensu lato*.
Elaphe guttata (Linnaeus, 1766).
Trachemys scripta (Schoepff, 1792).

Reptiles

Canarias, Ibiza y Formentera.
Balears.

Tortuga pintada.

Culebra del maíz.
Galápagos americano o de Florida.





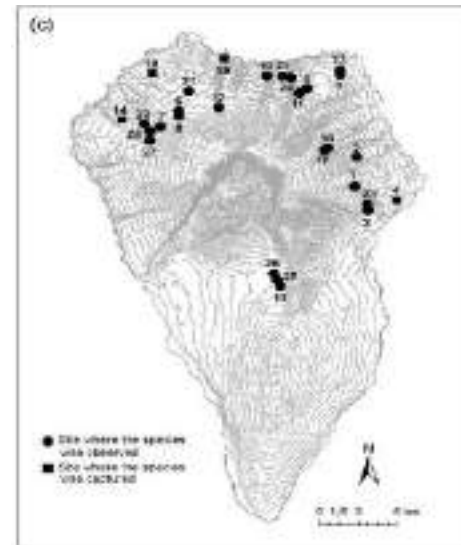
La caza

- Introducciones ilegales y asilvestramiento del hurón.

Caza

Muflones, arruies y muflones x oveja (Tenerife y La Palma)

Hurones



Short Communication

**A new invasive species in the Canary Islands:
a naturalized population of ferrets *Mustela furo*
in La Palma Biosphere Reserve**

FÉLIX M. MEDINA and AURELIO MARTÍN

Caza



A E E T

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE ECOLOGÍA TERRESTRE

Ecosistemas 22(2):48-53 [Mayo-Agosto 2013]
Doi: 10.7818/ECOS.2013.22-2.08

Artículo publicado en Open Access bajo los términos
de Creative Commons attribution Non Commercial License.

MONOGRÁFICO:
Gestión cinegética y Conservación

ecosistemas

REVISTA CIENTÍFICA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ISSN 1697-2473 / Open access
disponible en www.revistaecosistemas.net

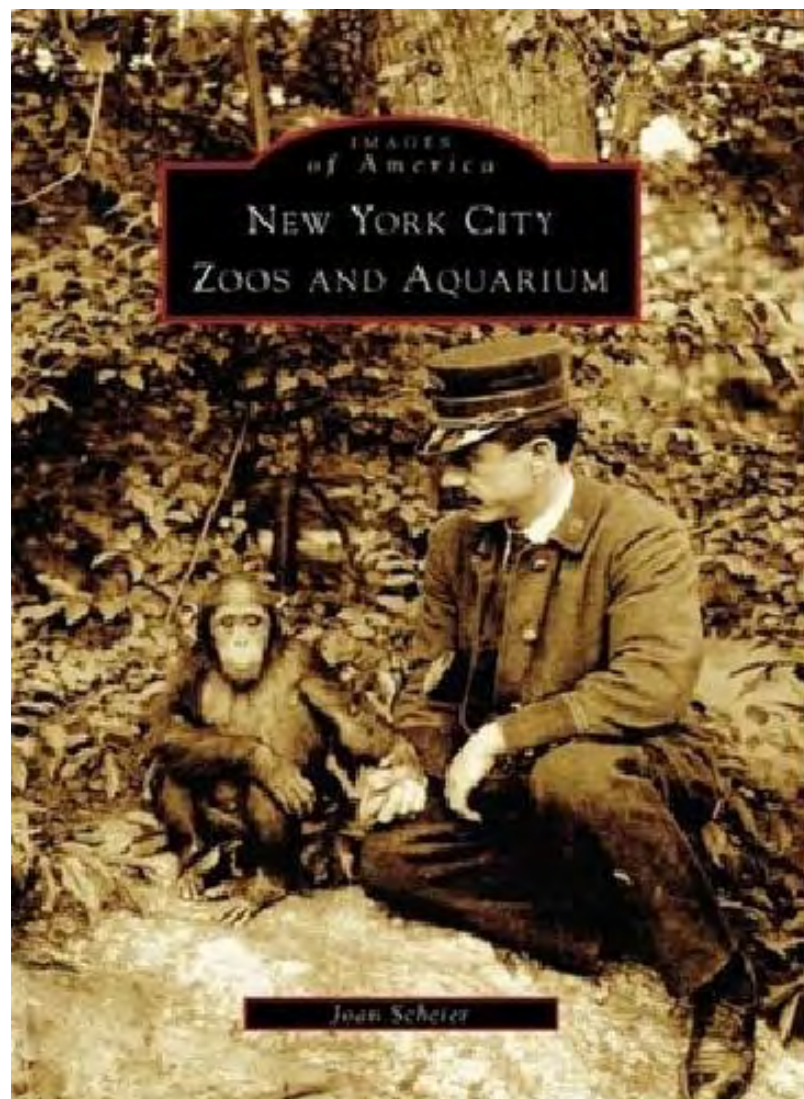
Hibridación entre la codorniz común (*Coturnix coturnix*) y la codorniz de granja: estado de un problema de conservación

M. Puigcerver¹, I. Sanchez-Donoso^{2,3}, C. Vilà⁴, F. Sardà-Palomera^{4,5}, P.A. Morales-Rodriguez⁶, J.R. Caballero de la Calle⁴,
J.D. Rodríguez-Tejedor²



Los parques zoológicos

- Las exhibiciones de aves en vuelo libre y los escapes.



Parques zoológicos

Exhibiciones de aves en vuelo libre

Escapes





LEY 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos.

- ☐ Obligación de registro e identificación.
- ☐ Inspección anual.
- ☐ Infracción grave:
 - ✓ La liberación no autorizada, negligente o intencionada, de los animales del parque zoológico.
 - ✓ Sanción: 601 a 60.100 euros,
- ☐ Infracción muy grave:
 - ✓ La liberación no autorizada, negligente o intencionada, de animales del parque zoológico pertenecientes a especies potencialmente invasoras.
 - ✓ Sanción: 60.101 a 300.500 euros,

Vigilancia



- **Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil.**

- **Policía Canaria:**

- ✓ Cuerpo General
- ✓ Policía local

- **Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente:**

- ✓ Cabildos Insulares
- ✓ Agencia para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Natural (APMUN)





Retos: hacia una Red
de alerta, respuesta
rápida y seguimiento
en Canarias

Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

¡Taxónomos!

- ***Artículo 14. Red de Alerta para la vigilancia de especies exóticas invasoras.***



- Facilitar la coordinación y la comunicación entre las administraciones.
- Integrada por los puntos focales designados por las comunidades autónomas, Administración General del Estado, y la oficina de coordinación del Ministerio.
- Los puntos focales deberán crear, dentro de su ámbito territorial, redes de alerta temprana.